

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 445/2012.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3°; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 183/12 de fecha 06 de Marzo 2012, mediante el cual se contrató bajo modalidad Código del Trabajo a doña **HORTENSIA DEL CARMEN MONCADA SUAZO** desde el 28 de Febrero de 2012 hasta que expirara el Premiso Post Natal de la funcionaria Raquel Orellana, hecho que aconteció el 15 de Abril de 2012, para desarrollar la función de Auxiliar de Servicios de Menores para el Área de Educación Municipal; Instrucciones del Departamento de Educación para realizar anexo de contrato de trabajo; Certificado de obligación presupuestaria Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el Anexo de Contrato de Trabajo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **HORTENSIA DEL CARMEN MONCADA SUAZO**, Auxiliar de Servicios de Menores, RUT 11.897.015-2, domiciliada en Pasaje Coinco N° 3272, Marín Norte Grande, Autoconstrucción, Alto Hospicio, en virtud del cual se extiende la duración del contrato, desde el **16 de Abril de 2012 hasta el 31 de Diciembre 2012**, entendiéndose como **Primera Renovación**.

2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.

3.- Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05.01 del Presupuesto de Junji.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Contraloría
Interesado
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encarg. Personal
Carpeta



Foto

ANTECEDENTES DEL PERSONAL

Nº Orden:
 Nº Decreto Alc.:
 Fecha:

Funcionario:
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

R.u.t. Nº : Teléfono / Celular:

Fecha de Nacimiento: E-mail:

Domicilio:

Comuna: Estado Civil: Nº Cargas:

Prevision: AFP: Prevision de Salud:

Título:

Mención:
Mención Fecha de Titulación

Establecimiento que otorga el Título

Ley de la Contratación: Función:

Fecha Ingreso: Años de Servicios: Plazo Fijo

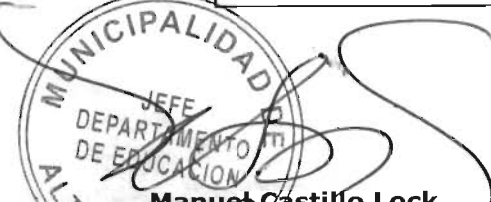
Vigencia Contrato
Desde Hasta

Lugar de Funciones:

Jornada: Horas: Renta:

Observaciones:

- Anexo contrato plazo fijo.
- Decreto Nº 183/2012, del 06 de marzo, 2012. Plazo Fijo.


Manuel Castillo Lock
 Toma Conocimiento / VB°
 Jefe Administrativo Depto. Educación


MARIA GUTIERREZ MEDINA
 Toma Conocimiento / VB°
 Directora de Servicios Traspasados


Ramón Galleguillos Castillo
 Toma Conocimiento / VB°
 Alcalde
 Municipalidad de Alto Hospicio